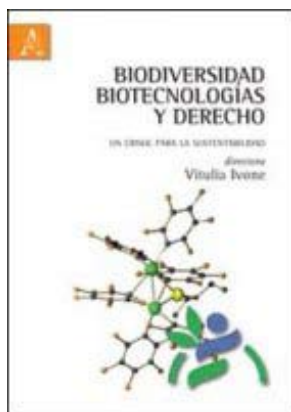


## Biodiversidad, Biotecnologías y Derecho. Un crisol para la sustentabilidad.

Ivone Vitulia (directora)

Editorial Aracne. Roma (Italia), 414 pg (en castellano), 2011

Lorena Mirabile \*



Uno de los rasgos que caracteriza a esta época es sin duda el gran desarrollo de las aplicaciones científicas y biotecnológicas. Este avance nos impone una variedad de consideraciones relativas a varios campos del conocimiento. Paralelamente, se registra

hoy un peligroso estancamiento en el que la crisis económica global ha ampliado la brecha en la distribución geográfica de los recursos y las formas de adquisición de los mismos. El derecho a la salud, a una seguridad alimentaria y las tácticas para una agricultura justa son áreas en las que se ha de jugar la difícil relación entre los derechos de propiedad intelectual y los procesos de desarrollo, muchos de los cuales involucran la biodiversidad, los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales. Vitulia Ivone ha reunido en esta obra a investigadores de América y Europa entorno de algunos de los temas señalados, desde una variedad de áreas de estudio. Partiendo así de tal diversidad disciplinaria, ideológica, geográfica en sus páginas se destaca un hilo conductor, una presencia constante y consistente: el hombre mismo reconociendo a la naturaleza...

Cafferatta en *El principio precautorio (o la certeza de la incerteza)* reflexiona sobre la naturaleza jurídica filosófica y operativa del principio precautorio en el ámbito del derecho ambiental, principio que él considera definitorio y basal de esta rama del

Derecho y una herramienta para la defensa del ambiente y la salud pública.

El ensayo de García sobre *La diversidad biológica: acceso y distribución de beneficios en la República Argentina*, describe el régimen jurídico de acceso a la diversidad biológica en la Argentina, desentrañando las complejas relaciones entre los diversos cuerpos legales, analiza y compara la particular situación de un país federal con la regulada en la Comunidad Andina de Naciones.

En *A proteção da biodiversidade no âmbito do Mercosul: necessidade, possibilidades e dificuldades*, Fabre aborda la temática desde el Mercosur, donde a pesar de la existencia de instrumentos supranacionales referidos a la conservación del medio ambiente, inclusive una estrategia regional de biodiversidad, la aplicación de las políticas y normas adoptadas se desbarrancan a causa de la fragilidad institucional del bloque y de las prioridades estructurales y estrictamente económicas.

En *Seguridad de los cultivos GM: análisis de riesgos y beneficios* Hodson y Carrizosa analizan las políticas acordadas internacionalmente para la producción sostenible de alimentos suficientes para una población en incremento y, paralelamente la conservación de los recursos naturales son componentes fundamentales que pueden contribuir en forma significativa a la salud, la agricultura, la seguridad energética y la protección ambiental, no ignorando las posibles consideraciones éticas de transgredir los límites de la evolución natural.

En el capítulo *“La biodiversidad como “interés común de toda la humanidad”: perfiles controvertidos*

\* Licenciada en Comunicación y Doctora en Salud Pública (Universidad de Buenos Aires)

de reglamentación y de responsabilidad internacional” Negri reflexiona sobre el régimen jurídico internacional vigente aplicable a la biodiversidad y del acceso a los recursos genéticos conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica a la luz de la teoría de los “intereses comunes de la comunidad internacional”, poniendo de relieve la contradicción entre los objetivos declarados por y el tipo de solución normativa elegida.

En su trabajo *“El agua como fuente de biodiversidad. La crisis ambiental planetaria y sus reflejos en las categorías jurídicas: propiedad, apropiación, desarrollo, derechos humanos, precaución”*. Pastorino entrando a aspectos más estrictamente jurídicos, revisa y cuestiona las categorías dominiales con las que se trató el agua en el pasado, llega a la conclusión de la necesidad de un régimen jurídico único y especial para los bienes de la naturaleza.

El texto de Rómoli *Construcción del discurso en torno de las biotecnologías: lo blanco, lo negro, los grises y el arco iris*; propone un recorrido sobre la deliberación sobre las biotecnologías. Los diferentes discursos, la autora los utiliza para plantear reflexiones acerca de los hábitos culturales que producen y mantienen ese estado antagónico del debate sin proveer decisiones racionales.

El capítulo *¿Prevaleció la lógica en el WG-ABS9? El emergente Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos y la Distribución Justa y Equitativa de Beneficios* de Ruiz y Vogel abordan el tema del acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de beneficios que ha sido la meta central en las Conferencias a los Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica desde 1993. Alertan sobre la extensión de la “soberanía” de los países sobre los recursos genéticos que puede desembocar en una lucha en la oferta entre países de origen que reduciría el costo marginal de acceso, esencialmente a nada.

En *Organismos genéticamente modificados. Un debate abierto*, Sharry pone énfasis en el desafío que el progreso científico enfrenta ante algunas dudas y la deficiente información pública, confundiendo a la sociedad respecto del impacto y utilidad de la biotecnología moderna.

Siede en *Los bio-bancos: reflexiones sobre aspectos éticos y sociales entorno de las muestras genéticas humanas*, analiza los cambios que se están produciendo en la investigación científica a través de los bio-bancos y las muestras genéticas humanas que han planteado nuevas pautas que intervienen en la relación médico-paciente.

Sonnino *-Biodiversidad y biotecnologías: el eslabón estratégico-* destaca la coincidencia mundial en reconocer el vínculo indisoluble entre la seguridad alimentaria y la biodiversidad, y la necesidad de movilizar recursos para aumentar la productividad, adoptando innovaciones eficaces y ecológicamente sostenibles. En ese escenario, las biotecnologías ofrecen un abanico de herramientas para conservar, conocer y usar de manera sustentable los recursos genéticos.

*Biodiversidad y Biotecnología no OGM* a cargo de Trujillo muestra la compleja situación en relación a la biodiversidad existente con los procesos asociados al cambio climático global. En particular, sobre los recursos fitogenéticos -pilares fundamentales de los sistemas agrícolas.

Para Vial, en *A terra como bem comum: a paradoxalidade da (des)proteção e seus reflexos na biodiversidade*; los fuertes procesos de privatización reflejan la paradoja de la sociedad donde la inclusión universal genera, muchas veces con mayor intensidad, una exclusión. La autora enfoca la lucha por la tierra, la contradicción de una protección que no protege y sus implicaciones en la biodiversidad

Zamudio en *Los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en el contexto del régimen de acceso y participación en los beneficios* evidencia los intereses entorno al acceso a los conocimientos tradicionales indígenas y locales y marca la necesidad de definir los institutos en juego para dar una respuesta legal eficiente en el marco político, científico y económico que no parece alcanzarse a pesar de los esfuerzos internacionales entorno a la cuestión.